Rol Nº692



COMPRAVENTA, MUTUO E HIPOTECA

LETRA SERIE "AD05515V1"

Decreto Supremo 62 (1984) Minvu

Modificado por Decreto Supremo 5 (2002) Minvu

(Con prohibición de 5 años-deptos)

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION METROPOLITANO

HIP BSUB 0000000166205900



BANCO DEL ESTADO DE CHILE

y

a DEL CARMEN CAVIEDES OLEA

"BEATO PADRE ALBERTO HURTADO"

En SANTIAGO de Chile, a 2 julio de 2003, entre doña ALICIA ISABEL SALGADO MENCHACA, chilena, casada, abogado, cédula Nacional de identidad Nº 6.195.677-8, por el SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION METROPOLITANO, en su nombre y representación según consta de la Resolución Nº 566 de 20 de junio de 1995, que no se inserta por ser conocida de las partes y del Notario, que autoriza, ambos domiciliados en calle Arturo Prat Nº 48, segundo piso, de Santiago, en adelante "SERVIU METROPOLITANO", o "el vendedor"; don (ña) LUISA DEL CARMEN-CAVIEDES OLEA, chileno(a), trabajador(a), cédula Nacional de identidad Nº 12.022.941-9, soltera, domiciliado(a) en el inmueble materia de este contrato, en adelante "el comprador" o "el deudor" o "mutuario" y don JOSE MOVILLO ROJAS, chileno, casado, empleado, cédula Nacional de identidad número 4.264.400-5, en nombre y representación del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, persona jurídica, dedicada al giro de su nombre, ambos domiciliados en calle Libertador Bernardo O·Higgins Nº 1111, Comuna de Santiago Centro, Santiago, Región Metropolitana, todos mayores de edad,

CONSERVADOR DE BIENES RAICES •DE SANTIAGO

Don (ña) con fecha		0 2 JUL. 2003		
Anotado en	el Repertorio con el	Nº 6	<u>9199</u> ,e	
Inscrito en e a Fojas	Registro de Propie 61420	dad Nº	62123	
Inscrito en e	el Registro de Hipote	cas y Gra	vámenes	
a Fojas	60293	Nº	50338	
inscrito en e	el Registro de Interdi	cciones y l	Prohibiciones de Ena	jenar
a Fojas	44702	N	42115	
a Fojas	44702	No.	42116	
En Santiago	, 9: 24 S SAQL	103		
	A O DE		ree	prison.